

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2022/5304 *Rectificación de errores en la Convocatoria para cubrir 3 plazas de cabo del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Extinción de Incendios y Salvamento vacantes en la Plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Jaén.*

Edicto

Por Resolución número 2022/7149 del Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos, de fecha 20 de octubre de 2022, y por aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se resuelve la rectificación del error advertido en la Base Primera de la convocatoria para cubrir 3 plaza de Cabo del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Jaén, publicada mediante Edicto 2022/2372 en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 113, de 13 de junio de 2022, en los siguientes términos:

Base Primera "OBJETO DE LA CONVOCATORIA" de tal manera que *donde dice*:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria, la provisión como funcionario de carrera mediante el sistema de acceso de promoción interna horizontal a través del procedimiento de selección de concurso-oposición de 3 plazas de Cabo del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Jaén, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, encuadradas en el Grupo de Clasificación C, Subgrupo C2, correspondientes a la Ofertas de Empleo Público de 2017 (1 plaza), 2018 (1 plaza) y 2019 (1 plaza), dotadas cada una de ellas con el sueldo correspondiente a su grupo, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente y que la Corporación tenga acordadas.

Debe decir:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria, la provisión como funcionario de carrera mediante el sistema de acceso de promoción interna horizontal a través del procedimiento de selección de concurso-oposición de 3 plazas de Cabo del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Jaén, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, encuadradas en el Grupo de Clasificación C, Subgrupo C2, correspondientes a la Ofertas de Empleo Público de 2017 (1 plaza), 2018 (1 plaza) y 2019 (1 plaza), así como las que resulten vacantes hasta la fecha de finalización del proceso

selectivo y que estén dotadas presupuestariamente, dotadas cada una de ellas con el sueldo correspondiente a su grupo, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente y que la Corporación tenga acordadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 3 de noviembre de 2022.- El Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Área de Recursos Humanos,
CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ.